

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 2003/41/0114 sobre protección de menores, por la que se acuerda el archivo del procedimiento de desamparo incoado a la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Buzón González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Dolores Buzón González en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 25 de junio de 2004, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección arriba reseñado, dictó resolución acordando:

1.º No proceder a declarar en situación legal de desamparo a la menor J.D.B., nacida en Sevilla el día 19 de abril de 1987.

2.º Archivar el procedimiento de desamparo incoado a la menor, por no proceder la adopción de medidas de protección con respecto a la misma.

3.º. Comunicar la presente Resolución a los Servicios Sociales Comunitarios competentes, a los efectos de su conocimiento y de que por los mismos se realicen las actuaciones que crean oportunas, así como la inclusión del núcleo familiar en el Programa de Tratamiento Familiar, y ello en base al interés superior de la menor, dado los indicadores de riesgo que persisten en su situación familiar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, situada en Avda. Luis Montoto, número 89, 3.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ACUERDO de 23 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Mustafa Boukhtib y doña Nayat Ahmed Hossain.

Acuerdo de fecha miércoles, 23 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Mustafa Boukhtib y doña Nayat Ahmed Hossain, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de promoción judicial de adopción, de fecha miércoles, 23 de junio de 2004 del menor N.B., expediente núm. 29/02/0478/00, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de inicio de oficio de procedimiento de desamparo, dictada en el expediente sobre protección de menores 2003/41/0042.

Nombre y apellidos: Don Alfonso Alfonso Vega.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Alfonso Alfonso Vega en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto la iniciación de oficio de procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2003/41/0042 con respecto a la menor V.A.D., nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 16 de julio de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de archivo de procedimiento en relación con los expedientes de adopción nacional y acogimiento familiar que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar las correspondientes notificaciones a los interesados, se publica este anuncio por el que se les notifica a los mismos sendas Resoluciones de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Archivo de procedimiento, todas ellas de fecha 23 de julio de 2004, adoptadas en los siguientes expedientes de adopción nacional y acogimiento familiar:

- Expte. 93/41/075.AN: Doña Rosario Alemán Hernández.
- Expte. 95/41/015.AN: Don José Antonio Perea Martín.
Doña M.^a Carmen Martín García.
- Expte. 00/41/032.AC: Don Antonio Morejón Lora.
Doña Ana M.^a Corrales García.

Números Exptes.: 93/41/075.AN; 95/41/015.AN; 00/41/032.AC
por las que se ACUERDA:

Declarar concluso los procedimientos en cuestión y proceder al archivo de las solicitudes formuladas por cada uno de los respectivos solicitantes.

Advirtiéndole que contra las citadas Resoluciones podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal, o cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sevilla, 23 de julio de 2004.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales Andalcas para la adquisición de lotes bibliográficos para Bibliotecas Públicas Municipales para el año 2004.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 3.b) de la Resolución de 2 de abril de 2004, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales Andalcas para la adquisición de lotes bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio 2004, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación del Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación, de fecha 15 de julio de 2004, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tableros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- La Directora General, P.S. (Orden de 23.6.2004), La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Marín Osuna.

DNI: 30.407.512.

Expediente: CO/2004/214/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 26.2.j.), 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 5 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 5.000 € y otras obligaciones no pecuniarias: Demoler lo construido en lo que exceda de la superficie máxima autorizada.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Franco Navas.

DNI: 29993397.

Expediente: CO/2004/313/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Leve, arts. 26.1.e), 27.1.a); 2. 76.4, 80.3, Ley 2/92 de 15 de junio, Inventario de ENP de Andalucía.

Fecha: 5 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 601 € y otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la cerca instalada sin autorización, bien de forma permanente o hasta que se obtenga la preceptiva autorización.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-